



Grupo Municipal Ganar Alcorcón

Ayuntamiento de Alcorcón

**MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL 31 DE ENERO DE 2018 DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN PARA EL APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE REFORMA DE LAS PENSIONES Y OTRAS MEDIDAS DEL ORDEN SOCIAL**

Don Jesús Santos Gimeno, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcorcón en este Ayuntamiento, expone ante el Pleno la siguiente moción para su aprobación.

**MOTIVOS**

El sistema de Seguridad Social constituye un pilar central del estado del bienestar. Es un instrumento redistributivo y de solidaridad intra e intergeneracional y un elemento que, además de procurar seguridad a la ciudadanía, ha impulsado la estabilización y expansión del crecimiento económico y el mantenimiento de la demanda agregada.

Aunque en el caso español nunca el gasto social ha alcanzado la media europea, a lo largo de los años el Sistema de la Seguridad Social fue ampliando su cobertura a más beneficiarios y ha ido, también, mejorando su intensidad protectora, garantizando la asistencia y las prestaciones sociales ante estados de necesidad en una época de crecimiento económico y de un mercado laboral caracterizado por empleos que daban lugar a carreras laborales continuadas y de mejor nivel retributivo que las actuales.

No obstante, desde 1985 ha sufrido reformas permanentes cada vez que se ha encontrado ante una situación de crisis económica. E incluso se enfrentó a sectores que plantearon un cambio del modelo de reparto al de capitalización durante la crisis de 1992-1995. La alternativa fue el reforzamiento contributivo y la separación de fuentes de financiación que se adoptó en el pacto de Toledo de 1995, lo que suponía que su viabilidad se fiaba fundamentalmente a las cotizaciones y la hacía depender del mercado de trabajo, del empleo y de los salarios. Pudo sortear esa presunta amenaza de quiebra inminente gracias a la emigración ya que los salarios y las carreras de seguro desde 1995 a 2008, fueron mejores que los actuales, lo que contribuyó a elevar la pensión media. Mucho influyó la burbuja inmobiliaria. No obstante, la pensión mínima nunca alcanzó el salario mínimo interprofesional, necesitando en muchos casos, y en especial en algunos regímenes especiales (autónomos,



## Grupo Municipal Ganar Alcorcón



## Ayuntamiento de Alcorcón

trabajadores agrarios y empleados del hogar), el recurso a complementos para mínimos para alcanzar una cierta suficiencia por no darse cotizaciones altas, al poder elegir los autónomos la base de cotización (el 86 por ciento eligen cotizar por la base mínima) y al venir las bases tarifadas en los demás casos.

Las dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar, la falta de prestaciones para la dependencia, además de unas tasas de natalidad muy bajas, se han traducido en una baja participación de la mujer en el mercado de trabajo en comparación con los objetivos europeos, lo que ha obligado a mantener unas pensiones de viudedad feminizadas, de cuantía baja, incluso, aun con el complemento por carencia de rentas, pero que suponen un gasto muy importante para el Sistema de la Seguridad Social (unos 18.000 millones).

El sistema de pensiones es la base del Estado del bienestar; ese pacto intergeneracional, que supone el sistema de pensiones, es la base de la dignidad de cualquier sistema social. Por eso entendemos que para garantizar el actual nivel de las pensiones junto con la revalorización de las pensiones con arreglo al IPC es imprescindible la supresión del factor de sostenibilidad.

En cuanto a racionalizar los gastos para que la Seguridad Social deje de hacer frente a gastos que no le corresponden se propone la supresión de tarifas planas, bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social que resultan insuficientes para la creación de empleo, lo que supone realmente es el abaratamiento de los costes a las empresas y una fuerte pérdida de ingresos totalmente injustificada a la Seguridad Social.

El destope de las bases de cotización solo beneficia a las rentas más altas, ya que suponen otra importante pérdida de ingresos para la Seguridad Social y, además, carece de cualquier tipo de justificación. Por esta vía se estima que se podrían recaudar unos 8.000 mill. de euros. El propio Banco de España reconoció en su Informe acerca de las pensiones que el destope de las bases de cotización supondría un fuerte aumento de ingresos de la Seguridad Social.



## Grupo Municipal Ganar Alcorcón

## Ayuntamiento de Alcorcón

En cuanto a la necesidad de ampliar los ingresos de la Seguridad Social, la solución del problema de la financiación del sistema público de pensiones no debería venir de la mano de los recortes de las prestaciones y del ámbito de cobertura de las mismas, como han venido haciendo los gobiernos del PP y del PSOE especialmente a través de las reformas de 2013 y 2011, sino de la mano del aumento de los ingresos.

Si lo que pretendemos es garantizar el mantenimiento del sistema público de pensiones y mantener el poder adquisitivo de las mismas y garantizar su suficiencia es necesario acometer una reforma en profundidad del sistema, que en la actualidad está muy centrado en la idea de contributividad y descansa casi de forma exclusiva en las cotizaciones sociales. Esto hace muy dependiente del mercado de trabajo, del empleo y de los salarios y abordar de una vez por todas la financiación del sistema vía presupuestos generales del Estado.

Estas son las principales propuestas de cambio de la propuesta de ley para la reforma de las pensiones:

### 1. Mejoras en la financiación del sistema público de Seguridad Social.

Propuestas de cambio en el sistema de pensiones:

1. Que se financien las pensiones vía Presupuestos Generales del Estado cuando las cotizaciones sociales no alcancen.
2. Que se supriman las tarifas planas, bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social.
3. Que se luche contra el fraude a la Seguridad Social.

### 2. Revalorización en función del IPC, supresión del factor de sostenibilidad.

Propuestas de cambio en el sistema de pensiones:

1. Supresión del factor de sostenibilidad.
2. Revalorización anual de las pensiones en función del IPC previsto.
3. Subida de las pensiones mínimas.

Propuestas de cambio en el sistema de pensiones que implican mejoras en las cuantías mínimas de:

1. Prestación por desempleo.
2. Pensiones no contributivas.



## Grupo Municipal Ganar Alcorcón

## Ayuntamiento de Alcorcón

3. Subsidio de desempleo.
4. Pensión de jubilación.
4. Modificación del cálculo de la base reguladora.

### Propuestas de cambio en el sistema de pensiones:

El pensionista podrá elegir la base reguladora de entre los 240 mejores meses a lo largo de su vida laboral, sin que deban ser consecutivos.

5. Modificación de la edad de jubilación.

### Propuestas de cambio en el sistema de pensiones:

1. Fijar la edad ordinaria de jubilación en los 65 años.
2. A partir de los 61 años las personas que alcancen 35 años cotizados se podrán jubilar cuando deseen.

Por estas razones, el grupo municipal Ganar Alcorcón eleva al Pleno del Ayuntamiento la presente moción para la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento muestra su apoyo a la Proposición de Ley sobre la reforma de las pensiones y otras medidas de orden social.

SEGUNDO.- Instar a los grupos parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados a que consideren el voto a favor de la Proposición de Ley sobre la reforma de las pensiones y otras medidas de orden social.

TERCERO.- Dar traslado de los acuerdos al ministerio de Empleo y Seguridad Social, grupos políticos del Congreso, Senado y a la junta de gobierno de la FEMP y la FMM.

En Alcorcón, a 22 de enero de 2018

Fdo.- Jesús Santos Gimeno  
Portavoz del grupo municipal Ganar Alcorcón